



CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO

ACTA N° 1

Fecha: 10 de mayo 2023

Inicio: 17:00 horas.

Participantes:

- Jacinta Banda (Representante de Centro de alumnos/as).
- Sophia Cortés (Representante de Centro de alumnos/as).
- Martina Soto (Representante de Centro de alumnos/as).
- Matilda Reyes Jones (Representante de Centro de alumnos/as).
- Mariano Jarrett (Representante de Centro de alumnos/as).
- Baruj Murgunovsky (Representante de Centro de alumnos/as).
- Katherine Torres (Representante de Centro de padres y apoderados/as).
- Loreto Vergara (Representante de Centro de padres y apoderados/as).
- Tamara Mahan (Representante de los/as Docentes).
- Amapola Díaz (Representante de los/as Docentes).
- Daniela Fuentes (Representante de Asistentes de la Educación).
- Andrea Alarcón (Representante de Ex alumnos/as).
- Camila Velis (Directora Académica).
- Javier Cerda (Inspector General).

Tabla:

1. Constitución CER.
2. Plan integral de seguridad escolar.
3. Sumario interno.
4. Denuncias a la superintendencia.
5. Protocolo N° 17: En caso de fuga de estudiantes del Colegio Winterhill.
6. Roles y funciones portería.
7. Comisiones de trabajo: PEI y JEC.

Desarrollo:

1. Constitución CER (acta de constitución), se da lectura a los ámbitos que contempla el acta, queda de carácter resolutive.
2. Plan integral de seguridad escolar. Explican sus implicancias y que se requieren representantes de cada estamento (queda pendiente enviar representantes).
3. Sumario interno (explican acciones corto-mediano y largo plazo).
4. Denuncias a la superintendencia (explican dos denuncias recibidas).



5. Protocolo N° 17 y revisión de los roles y funciones: En caso de fuga de estudiantes del Colegio Winterhill. Se revisa por todos los integrantes de la reunión el protocolo y Roles y funciones para su retroalimentación:

- Definir qué se entiende por fuga si es interna/externa.
- Generar flujograma: inspector general, directora o integrante del equipo directivo.
- Cuánto se espera para determinar que es una fuga/ activar protocolo y llamado a la familia. Diferenciar por ciclo el tiempo de respuesta: consultar al grupo curso si saben del estudiante, revisar registro de sala.
- Centrarnos fuga externa- respuesta 5 minutos.
- Tiempo de aviso a la familia a los 10 minutos, iniciando búsqueda en el colegio y salir a revisar en los alrededores del colegio perimetral.
- Pasar lista al inicio de la clase primeros 10 minutos.
- El llamado al plan cuadrante es en caso de cualquier estudiante.
- Primera acción inmediata es llamado, En caso que no se conteste la familia se enviará correo de notificación.
- No exponiendo los datos personales.
- Roles y funciones: firmar registro de ingreso al colegio.
- Estudiantes no pueden salir del colegio.
- Reforzar recepción de almuerzos.

- Representante de familias, el colegio sigue siendo un espacio de resguardo para los estudiantes.

7. Comisiones de trabajo: PEI y JEC (enviar nombre de los representantes para organizar comisiones y actividades).

8. Generar proyectos y actividades para acceder y generar fondos para mejorar los espacios del colegio.

2. Plenario y acuerdos:

- 1.1. Se procede a firmar acta de constitución del Consejo Escolar Resolutivo.
- 1.2. Se enviará reglamento interno del 2018 por correo a los diferentes estamentos.
- 1.3. Fecha para trabajar en la actividad para reunir fondos.
- 1.4. Orden de alejamiento incluir en el protocolo n°6 por posible vulneración de derechos, se une con los roles y funciones de portería.
- 1.5. Mandar lista de colegios parte de la red de resguardo del cuadrante.
- 1.6. Próxima reunión 5 de junio traer ideas para reunir fondos.

Término de la reunión: 19:22 hrs